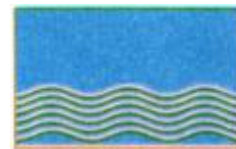




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 002-2023-MPCVZ-ALC

Zorritos, 24 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: La Ley N° 31433 que incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 9.1 del artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 prescribe que la autonomía política es la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, deducir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes;

Que, la Ley N° 31433 incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20°, 42° y 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

DECRETA:

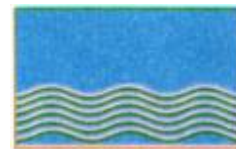
ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, la misma que se realizará el día 30 de mayo del 2023 a las 10.00 am. de forma presencial, en las instalaciones del Auditorio Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER el cronograma de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondientes al mes de mayo 2023, el mismo que a continuación se detalla:

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión y Convocatoria	Del Jueves 25 al viernes 26 de mayo del 2023.
Inscripción y registro de participantes – Oficina de Imagen Institucional en el Palacio Municipal ubicado en Av. FAUSTINO PIAGGIO 072, de 08:00 am horas a 04:45 pm.	Del viernes 26 al lunes 29 de mayo del 2023
Inscripción y registro de participantes para el uso de la palabra - Oficina de Imagen Institucional en el Palacio Municipal ubicado en Av. FAUSTINO PIAGGIO 072, de 08:00 am horas a 04:45 pm.	Lunes 29 de mayo del 2023
Portal de inscritos – Portal Institucional de la MPCVZ.	Lunes 29 de mayo del 2023 – Tarde.



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

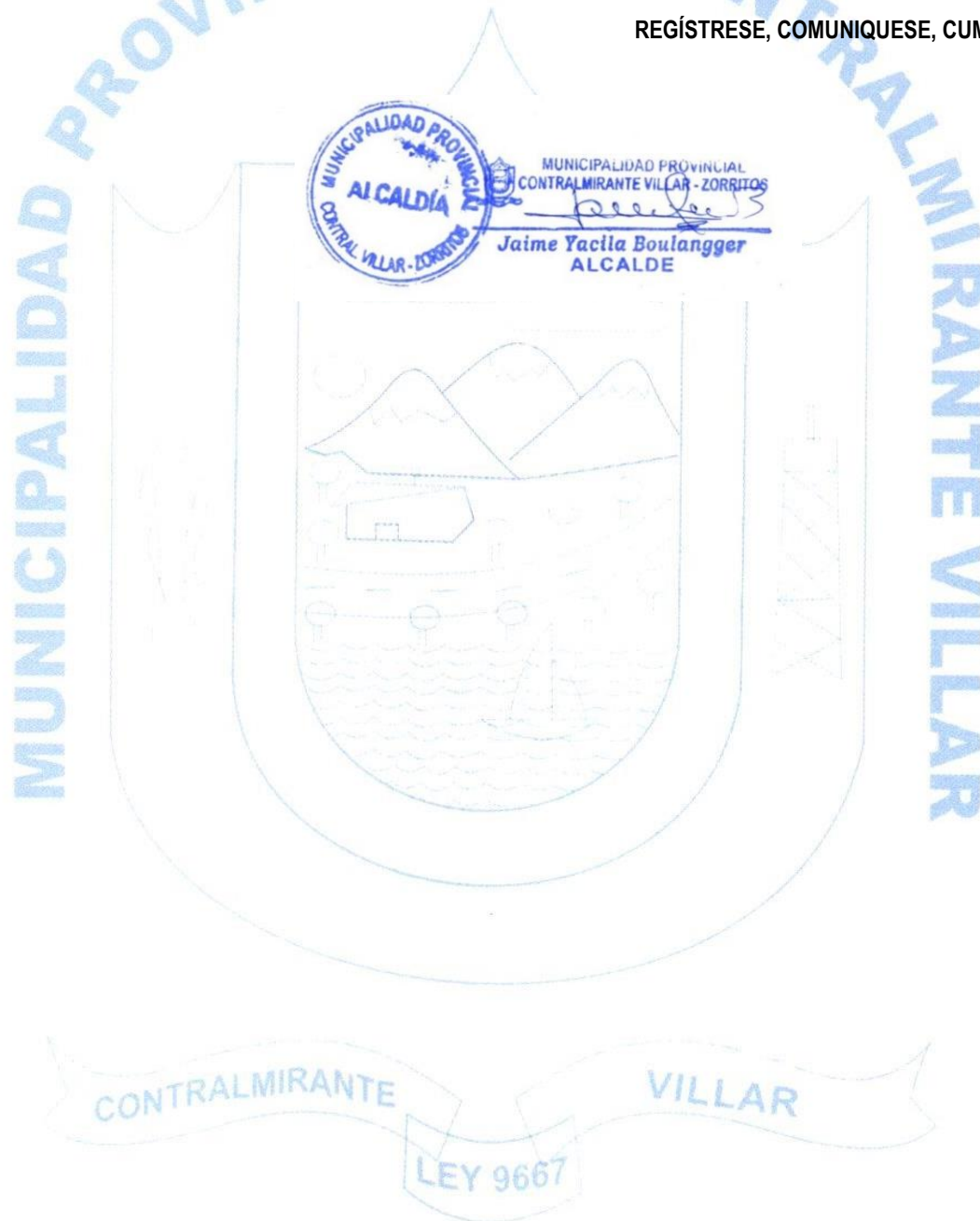


... (pág. 02) DECRETO DE ALCALDIA N° 002- 2023 – MPCVZ – ALC

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, y demás unidades orgánicas competentes el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía

ARTICULO CUARTO.- . ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la publicación del presente y a la Sub Gerencia de estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE